

CTV acusa a Maduro de una «política de exterminio del salario»

La Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) acusó a la administración de Nicolás Maduro de una «política de exterminio del salario», debido al estancamiento del sueldo mínimo, la creciente inflación y las «alteraciones» con el pago de bonos que no tienen incidencia en pagos de beneficios laborales.

El salario mínimo, que se ubica en 130 bolívares mensuales, no sólo «resulta insuficiente para cubrir las necesidades más básicas del trabajador y su familia, sino que constituye una auténtica política de exterminio del salario, las vacaciones y las utilidades, elementos fundamentales de la dignidad y el bienestar laboral», afirmó la CTV en un comunicado.

La Confederación señaló que la «devaluación del salario» es consecuencia de una «inflación galopante y la incontrolable especulación en la economía». Citaron proyecciones del Fondo Monetario Internacional y la UCAB que sitúan la inflación anual entre 220% y 270% al cierre del 2025.

Este ritmo, afirmaron, «pulveriza cualquier ajuste nominal al sueldo».

Desde hace más de tres años, el salario mínimo se ha mantenido sin cambios. La administración Maduro ha echado mano de «políticas gubernamentales han alterado la composición de la remuneración», destacó la CTV, al utilizar bonos y estipendios similares.

«Si bien estos bonos pueden ofrecer un alivio momentáneo (y aún así insuficiente ante la inflación), su principal efecto perverso es que no incidan en el caso de las prestaciones sociales, las vacaciones, las utilidades o el pago de las horas extras», afirmó la Confederación.

La CTV exigió a la administración Maduro el «restablecimiento del poder adquisitivo del salario», así como la liberación inmediata de los dirigentes sindicales presos y el respeto pleno a la autonomía sindical.

CTV rechaza «constituyente obrera»

La CTV rechazó además en su comunicado los anuncios hechos por la administración de Nicolás Maduro respecto a una

«constituyente de la clase obrera». La Confederación aseguró que esta figura es un «golpe» a la independencia sindical que busca «suplantar la autonomía de las organizaciones de trabajadores y someterlas al control del Estado».

«Los sindicatos no son extensiones del gobierno ni instrumento para aplaudir el poder, son espacios de lucha, educación y defensa de los intereses de la clase trabajadora. Exhortamos a las Federaciones Nacionales, Regionales y sus sindicatos filiales a no participar en esta convocatoria de la Constituyente obrera por cuanto la misma es violatoria al ordenamiento jurídico vigente», exhortó la CTV.

A juicio de la formación de trabajadores, esta «constituyente» viola el artículo 95 de la Constitución, los artículos 353, 354 y 403 de la Ley Orgánica de los Trabajadores, así como dos convenios suscritos por Venezuela ante la OIT.

Reiteraron que esto representa una «ofensiva» contra los trabajadores, por lo que hicieron un llamado a «organizarse de forma libre, autónoma e independiente, sin tutela del Estado patrón, del patrón privado, ni de ningún partido político».

Con información de TalCual